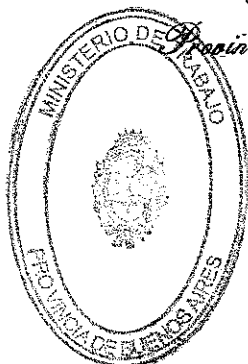


Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires



LA PLATA, 21 JUL 2014

VISTO el expediente N° 21502-872/13 del Ministerio de Trabajo, mediante el cual se gestiona la renuncia en el cargo de Delegado de la Delegación Regional de Trabajo y Empleo Tres Arroyos, de Humberto SALABERRY, a partir del 1° de julio de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el agente SALABERRY, fue designado a partir del 1° de abril de 2010 en el cargo de Delegado de la Delegación Regional de Trabajo y Empleo Tres Arroyos mediante Decreto N° 941 de fecha 28 de junio de 2010;

Que a foja 2 del expediente aludido en la parte enunciativa del presente, obra nota mediante la cual el causante presenta la renuncia al cargo que detenta;

Que a foja 6, obra informe de la Dirección de Sumarios del que se desprende que el interesado no se halla involucrado en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que la gestión impulsada encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en los artículos 14 inciso b) y 107 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96;

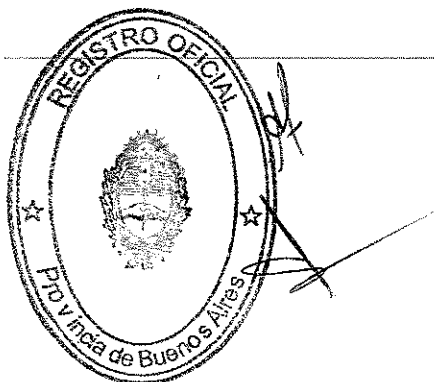
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

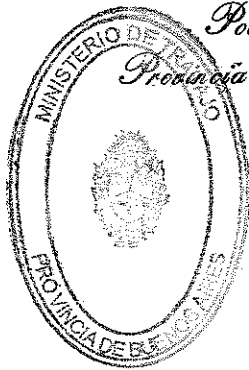
MV

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

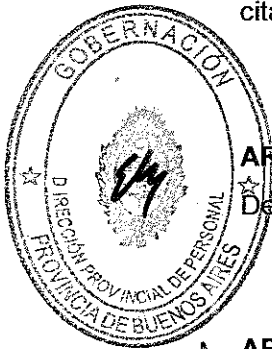
DECRETA





Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia, a partir del 1º de julio de 2013, en la Jurisdicción 11121 MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaria de Trabajo, Dirección Provincial de Delegaciones Regionales, Dirección de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona IX, Delegación Regional de Trabajo y Empleo Tres Arroyos en el cargo de Delegado, de Humberto SALABERRY (DNI N° 5.381.282, Clase 1942), de conformidad con la normativa citada y por los motivos expuestos en la parte considerativa.



ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

dt

M **DECRETO N° 418**

[Signature]
OSCAR ANTONIO CUARTANGO
Ministro de Trabajo

[Signature]
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

